

**Las mujeres y lo público: algunas reflexiones sobre el concepto de vulnerabilidad en
Judith Butler**

Magdalena Marisa Napoli

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales

Universidad Nacional de La Plata

magdalena.napoli@gmail.com

1. Introducción

Durante años de feminismo, las mujeres hemos intentado, de diversas maneras, superar el prejuicio de que pertenecemos al espacio de lo doméstico y privado, e ingresar en el espacio de lo político y público, negado a nosotras durante milenios. Como señala SusanMollerOkin, la tradición política occidental prescribe el rol de las mujeres como madres y esposas, excluyéndolas de la política, en base a una supuesta esencia femenina ligada a su función biológica de reproducción de la especie (MollerOkin, 1979; Casale et alii, 2012; Di Biase&Napoli, 2012). Autoras como CatharineMacKinnon (1995),DruscillaCornell (1993) y CarolePateman (1995) también han argumentado en esta línea, desmontando los supuestos epistemológicos, ontológicos y políticos que llevan a la expansión de la idea de que el espacio político es exclusivo de los varones, y de que las mujeres quedamos, indefectiblemente, excluidas de él. En este sentido, mucho se ha argumentado sobre las estrategias políticas de apropiación de lo público por parte de las mujeres, y sobre la pertinencia misma de una apropiación tal ya que, según muchas opinan, ingresar en el espacio de lo público, implica ingresar en el espacio de lo masculino, menospreciando la singularidad de una supuesta feminidad. Este debate, conocido, dentro de la tradición feminista, como el debate igualdad-diferencia, ha ignorado, a mi criterio, el debate, más profundo, sobre la construcción del espacio público como político, y del espacio privado como doméstico y apolítico, así como la cuestión de la construcción de la masculinidad como política y pública, y de la feminidad como doméstica-apolítica y privada.

Por otra parte, los recientes estudios sobre violencia contra las mujeres¹, han desvelado el carácter inferiorizante y discriminatorio de la feminidad como *locus* de la vulnerabilidad humana, contrapuesta a una idea de la masculinidad como *locus* de la capacidad de proteger a la mujer en esa vulnerabilidad. En este sentido, se resalta que las posturas paternalistas, que justifican la exclusión de las mujeres de ciertos espacios –físicos y simbólicos- argumentando que es por su bienestar y protección (y que, por ese motivo, deberían ser consideradas como feministas), no son más que otro de los mecanismos mediante los cuales las mujeres vemos limitada nuestra libertad por parte del sistema patriarcal (Femenías& Aponte Sanchez, 2010).

Es en este estado de la cuestión que irrumpen las reflexiones de Judith Butler, filósofa feminista y *queer*. Su extensa obra, aún en producción, ofrece respuestas –más o menos novedosas- a muchas cuestiones que desvelan al feminismo filosófico. Sin embargo, también abre muchas nuevas preguntas dentro de ese mismo feminismo, y, en ese sentido, traza nuevos horizontes de comprensión y líneas de pensamiento que, según interpreto desde un lugar teórico y político, es nuestra tarea explorar. En ese sentido, desde fines de los años ochenta y durante la década del noventa, sus indagaciones sobre el feminismo y su sujeto-mujer, se posicionan por fuera del debate igualdad-diferencia, y buscan romper con la lógica identitaria que subyace a ambas posturas. Sus investigaciones apuntan a esclarecer el modo en que el heteropatriarcado constituye las identidades de género mediante la matriz heterosexual de inteligibilidad, que impone la heterosexualidad compulsiva (concepto que retoma de AdrienneRich) como regla de normalización de los cuerpos (Butler, 2007, 2002). Sin embargo, en los albores del siglo XXI, la pensadora privilegia otro tipo de temáticas por sobre las feministas y *queer*, poniendo el acento en cuestiones relacionadas con la coyuntura política bélica que atravesaban los Estados Unidos en ese entonces. Hacen su aparición los conceptos de precariedad, precaridad y vulnerabilidad como ejes de la reflexión de la filósofa sobre la vida humana, el sujeto, la política, los medios de comunicación y la guerra. Sin embargo, Butler nunca abandonó del todo la reflexión sobre la política feminista, LGBT y *queer*, y es así que en 2011 dicta una serie de conferencias en el BrynMawrCollege en las cuales intenta ofrecer una articulación entre sus conceptualizaciones previas sobre el género, y sus conceptualizaciones actuales sobre vulnerabilidad, precariedad y precaridad. Dichas conferencias fueron publicadas, junto con artículos aparecidos en diversas publicaciones, en

¹Sobre la elección del concepto *violencia contra las mujeres* frente al concepto de *violencia de género*, seguimos a Femenías& Aponte Sánchez, 2010:9.

un volumen titulado *Notes toward a performativetheory of assembly*(*Notas hacia una teoría performativa de la asamblea*)², a fines del 2015.

El debate presentado en dicho volumen es particularmente rico, ya que constituye un esfuerzo teórico por cristalizar, en algún punto, conceptos que, hasta ahora, resultaban dispersos y cuyas relaciones sólo podían ser hipotéticamente ensayadas por aquellos que nos dedicamos a la lectura de Judith Butler. Si bien se podría haber tomado problemáticas tan diversas como las relaciones entre la performatividad de género y la performatividad de la asamblea pública, o la relación de la performatividad y la pluralidad –concepto que retoma de Hannah Arendt- y la constitución del espacio público, en el presente trabajo prefiero abordar una cuestión que aparece como secundaria: cómo pensar la política feminista desde la vulnerabilidad. La elección de este problema obedece, en primer lugar, al carácter profundamente polémico que éste adquiere en el contexto de la teoría feminista. Dicho carácter se debe a que, como señalara antes, es un lugar común de la filosofía feminista el rechazo de una supuesta esencia femenina en la que la mujer es presentada como el *locus* de la debilidad y la vulnerabilidad. En segundo lugar, la argumentación de Butler en este punto resulta interesante, según mi criterio, como punto de partida para pensar la cuestión de las mujeres y el espacio público. En este sentido, a partir de algunos conceptos que se articulan en el debate, intentaré delinear, de manera preliminar, algunas preguntas que podrían orientar el debate sobre la construcción de lo público –en tanto político- desde una política feminista.

De esta manera, intentaré, en primer lugar, distinguir entre precariedad, precaridad y vulnerabilidad, conceptos que Butler diferencia entre sí pero que, muchas veces, usa como sinónimos. En segundo lugar, reconstruiré el argumento –si es que en Butler se puede hablar de argumento en sentido lógico-epistemológico³- mediante el cual Butler propone pensar la política feminista desde la vulnerabilidad. Finalmente, retomaré algunos conceptos de dicho argumento y otros conceptos de Judith Butler para ensayar la apertura del debate sobre lo público que señalé más arriba.

2. Cuestión de palabras: vulnerabilidad, precariedad y precaridad

La primera cuestión que debe aclararse -si se quiere analizar la relación de la vulnerabilidad con las mujeres- corresponde al concepto mismo de vulnerabilidad tal y como lo formula Butler. Éste aparece utilizado por primera vez en *Vida precaria*(Butler, 2006). Es

²No disponemos, aún, de una traducción al español de este texto. De manera que ésta y todas las sucesivas traducciones me pertenecen.

³La cuestión del método en Judith Butler está siendo investigada por María Luisa Femenías y Rolando Casale. A ellos les debo todas las ideas respecto de este tema que vuelque en el presente trabajo.

más, podría decirse, contra toda intuición, que dicha compilación aborda más la cuestión de la vulnerabilidad que las cuestiones de la precaridad y la precariedad (distinción que abordaré en breve), que aparecen con mayor fuerza en *Marcos de guerra* (Butler, 2010).

En la introducción a *Vida precaria*, Butler comienza por enumerar algunas de las propias sensaciones e inquietudes que la (con)movieron tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 y el consecuente clima bélico en los Estados Unidos, y señala: “Al menos implícitamente, los acontecimientos plantearon la pregunta sobre qué formade reflexión y deliberación política había que adoptar siconsideramos la vulnerabilidad y la agresión como puntos de partida de la vida política” (Butler, 2006:13). De manera que puede sostenerse que Butler desde un principio pensó a la vulnerabilidad como anclaje de la política⁴.

Dicho esto, cabe aclarar que la definición de conceptos no es algo que Butler ensaye de manera sistemática, por lo cual una delimitación clara de la vulnerabilidad no es algo a lo que pueda aspirarse fácilmente. Sin embargo, citaré algunos pasajes que permiten, al menos, establecer un alcance conceptual y una serie de temáticas relacionadas con el concepto. En primer lugar, se observa una clara relación de la vulnerabilidad con la violencia, en particular, la violencia corporal:

[E]n parte cada uno de nosotros se constituye políticamente en virtud de la vulnerabilidad social de nuestros cuerpos -como lugar de deseo y de vulnerabilidad física, como lugar público de afirmación y de exposición-. La pérdida y la vulnerabilidad parecen ser la consecuencia de nuestros cuerpos socialmente constituidos, sujetos a otros, amenazados por la pérdida, expuestos a otros y susceptibles de violencia a causa de esta exposición (Butler, 2006:46)

En el fragmento, aparte de quedar evidenciada la relación entre vulnerabilidad y violencia, y entre vulnerabilidad y cuerpo, aparece la dimensión social y pública de este último. Dicha dimensión fue largamente explorada por Butler en *Cuerpos que importan* (Butler, 2002) y aparece aquí reexplorada en términos de exposición a los otros, particularmente, a la pérdida del otro, y, sobre todo, a la violencia. De modo que podemos señalar, como otro núcleo conceptual relacionado a la vulnerabilidad, al núcleo de la alteridad y la socialidad. Dichos núcleos vuelven a remitir a aquella primera intención de anclar la política en la vulnerabilidad:

Me propongo analizar una dimensión de la vida políticarelacionada con nuestra exposición a la violencia y nuestra complicidad con ella, con nuestra vulnerabilidad a la pérdida y al trabajo del duelo que le sigue, para encontrar en estas condiciones las bases para una comunidad. Se trata de unadimensión de la vulnerabilidad humana que no puede “discutirse” [...] (Butler, 2006:44)

⁴Merecería un trabajo aparte el tratamiento de la distinción entre lo político y la política. Por obvias cuestiones de extensión no será abordado aquí, pero puede consultarse a tal fin a Mouffe, 2007.

De manera que la vulnerabilidad ancla la política en términos de establecer una comunidad (concepto que Butler tematiza demasiado poco, para la utilización que le da), un “nosotros,” a partir de entender que la vulnerabilidad *humana* no puede discutirse. Aparece, también, un concepto tan problemático como el de lo humano, y una afirmación, también polémica, de no poder discutir o negar la vulnerabilidad humana. Sostengo que ambas cuestiones son polémicas en el contexto de una obra que viene sosteniendo una crítica permanente al humanismo ilustrado y, de manera más general, al esencialismo metafísico⁵. Respecto del primer punto, Butler sostiene que su recurso a la vulnerabilidad no es un retorno al humanismo –al menos al humanismo ilustrado–, ya que para que la vulnerabilidad sea humanizante debe ser reconocida en los seres humanos, y esto no siempre ocurre (Butler, 2006:70-1). Respecto de la cuestión respecto de la indiscutibilidad de la vulnerabilidad humana, puede proponerse como hipótesis, a partir de la afirmación anterior, que Butler precisamente muestra cómo el hecho de que la vulnerabilidad humana sea discutible, o no reconocida, genera una distribución desigual de la misma:

¿De dónde podría surgir un principio que nos comprometa a proteger a otros de la violencia que hemos sufrido, si no es de asumir una vulnerabilidad humana en común? Esto no significa negar que la vulnerabilidad sea diferenciada, que está distribuida diferencialmente a lo largo del planeta. Ni siquiera significa suponer una noción común de lo humano, aunque hablar en su “nombre” sea ya (y tal vez sólo) indagar su posibilidad. (Butler, 2006:57)

Más adelante en *Vida precaria*, Butler habla sobre la cuestión del feminismo en el contexto de la guerra de Estados Unidos contra diferentes países islámicos en nombre de la libertad de las mujeres, criticando la utilización de una supuesta causa feminista para la exposición de miles de vida a las condiciones de guerra (Butler, 2006:69-70). Sin embargo, no creo que en ese debate en particular se evidencie una articulación clara entre el feminismo y la política anclada en la vulnerabilidad, razón por la cual no incluyo esos pasajes en el presente, aunque en el próximo apartado incluiré unas breves reflexiones a modo de introducción.

Pasaré ahora a revisar algunos pasajes de *Marcos de guerra*, obra en la que el concepto de vulnerabilidad no aparece tematizado, pero sí utilizado en numerosas ocasiones. Por cuestiones de extensión, no es conveniente citar ejemplos, pero una lectura somera del texto (particularmente del capítulo uno) muestra que el concepto de vulnerabilidad aparece, casi siempre, ligado al aspecto corporal de la precariedad (en inglés, *precariousness*), concepto del que me ocuparé ahora.

⁵Para un interesante análisis de la crítica butlereana al feminismo ilustrado de Simone de Beauvoir, véase Abellón y De Santo, 2015.

La precariedad implica vivirsocialmente, es decir, el hecho de que nuestra vida está siempre, en cierto sentido, en manos de otro; e implicatambién estar expuestos tanto a quienes conocemos como a quienes no conocemos, es decir, la dependencia de unas personas que conocemos, o apenas conocemos, o no conocemos de nada. Recíprocamente, implica ver nos afectados por esta exposición a y dependencia de otros, la mayor parte de los cuales permanecen anónimos. (Butler, 2010:30-1)

A diferencia de la vulnerabilidad, el concepto de precariedad apunta, exclusivamente, al carácter social de la vida: no al mero hecho de la exposición a los otros, exposición en la que el sujeto enfrenta una pérdida o sufre de violencia, sino al hecho de que la propia vida *depende* de otros para ser vivida. Y no siempre depende de los otros próximos y cercanos, sino que también depende de aquellos otros a los que no conocemos. Este carácter social de la vida implica, para Butler, una nueva manera de pensar la ontología en términos no sustancialistas:

Hablar de «ontología» a este respecto no es reivindicar una descripción de estructuras fundamentales del ser distintas de cualquier otra organización social o política. Antes al contrario, ninguno de estos términos existiera de su organización e interpretación políticas. El «ser» del cuerpo al que se refiere esta ontología es un ser que siempre está entregado a otros: a normas, a organizaciones sociales y políticas que se han desarrollado históricamente con el fin de maximizar la precariedad para unos y de minimizarla para otros. (Butler, 2010:15)

A contrapelo de la tradición metafísica occidental, en la cual el sujeto es individual y se autorrealiza, el sujeto de la precariedad es un sujeto que se realiza sólo en, y a través de, una organización social y política. Es en ese marco sociopolítico que emerge el sujeto, siempre dependiente de los otros –precario- y expuesto a los otros –vulnerable-. Ahora bien, si la vulnerabilidad es la exposición del cuerpo a los otros, y si la precariedad es la relación de dependencia del sujeto respecto de los otros, ¿qué es la precariedad (en inglés, *precarity*)?

Tanto la *precariedad*[*precariousness*] como la *precaridad*[*precarity*] son conceptos que se interseccionan. Las vidas son por definición precarias: pueden ser eliminadas de manera voluntaria o accidental, y su persistencia no está garantizada de ningún modo. En cierto sentido, es un rasgo de toda vida, y no existe una concepción de la vida que no sea precaria, [...] La *precaridad* designa esa condición políticamente inducida en la que ciertas poblaciones adolecen de falta de redes de apoyo sociales y económicas y están diferencialmente más expuestas a los daños, la violencia y la muerte [...] (Butler, 2010:46) (Destacados míos)

En este caso, la precariedad de la vida aparece, más bien, como la finitud de la vida humana; consistiría en el hecho indiscutible de que toda vida humana perece. Este matiz de la precariedad parece más cercano al concepto de vulnerabilidad, con lo cual queda en evidencia el hecho de que los conceptos en Butler son de difícil delimitación y, muchas veces, los significados que, con el mero uso, se le asignan a un concepto, aparecen como matiz de otro concepto, como en este caso. Sin embargo, la precaridad (*precarity*) aparece mejor definida

como una condición política en la que la vulnerabilidad y la precariedad no son meras condiciones de la vida humana, sino el resultado de una decisión política de excluir a ciertas poblaciones de las redes sociales de contención que hacen que la vida sea posible y digna. Así, podemos decir que la vida humana es inevitablemente *precaria*, en tanto cualquier vida humana depende de los otros para ser vivida; es inevitablemente *vulnerable*, en tanto que está expuesta a los otros y a la violencia; pero no podemos decir que la vida humana esté inevitablemente *precarizada*, ya que el hecho de que se exponga a vidas humanas a la falta de una trama social que contenga esa vida es una decisión política que aumenta la vulnerabilidad que ya de por sí trae la vida humana consigo⁶:

Lo que queremos decir es que la política necesita comprender la precariedad como una condición compartida y la precariedad como la condición políticamente inducida que negaría una igual exposición mediante una distribución radicalmente desigual de la riqueza y unas maneras diferenciales de exponer a ciertas poblaciones, conceptualizadas desde el punto de vista racial y nacional, a una mayor violencia. (Butler, 2010:50)

Habiendo trazado un mapa conceptual que, según creo, permite hacerse una idea de las nociones puestas en juego por Butler, es pertinente preguntar: ¿cómo interpretar las vidas de las mujeres -tanto las “biológicamente” marcadas como tales, como las que se autoperciben bajo esa identidad de género- dentro de este marco? ¿Puede interpretarse la vulnerabilidad esgrimida por el paternalismo patriarcal en los términos de Butler? Es mi hipótesis que, dentro de este marco conceptual, las vidas de las mujeres, en tanto vidas humanas, claramente son vulnerables y precarias, pero esta no es la vulnerabilidad que históricamente se asoció con la feminidad. En todo caso, creo que podría afirmarse que las vidas de las mujeres han sido sistemáticamente precarizadas, es decir, políticamente excluidas de tramas sociales que permitan que sus vidas sean vivibles, y que maximizan la exposición a la violencia y, consecuentemente, aumentan la vulnerabilidad. De manera que, si las mujeres somos vidas particularmente vulnerables, lo somos en función de una organización sociopolítica específica, y no en virtud de una naturaleza femenina inexorable.

Partiendo de estas hipótesis, veamos ahora cómo Butler despliega su argumentación respecto de la política feminista pensada desde la vulnerabilidad.

3. Mujeres, vulnerabilidad, política.

Como señalé más arriba, en *Vida precaria*, Butler alude a la utilización, por parte del gobierno de los Estados Unidos (en ese momento, presidido por George Bush), del feminismo

⁶Para una interpretación más profunda sobre la cuestión, cfr. Napoli, 2015.

como justificación de los ataques bélicos a Afganistán (Butler, 2006:69). Si bien en ese contexto el debate central es la cuestión colonial, y Butler retoma el concepto de explotación cultural del imperialismo feminista de GayatriSpivak, puede leerse esta crítica de los usos del feminismo como la denuncia de una operación política que, vulnerabilizando a las mujeres árabes (y aquí uso vulnerabilidad en un sentido no butlereano), aplica una solución paternalista que implica no sólo la precarización y vulnerabilización (ahora sí, en sentido butlereano) de esas mujeres, sino de toda la población afgana. En un escenario tal, no sorprende que Butler no fuera más lejos en la articulación de una política feminista anclada en la vulnerabilidad: las urgencias políticas eran otras y, precisamente, la crítica, en ese momento, pasaba por evitar caer en una inferiorización de las mujeres afganas. Sin embargo, el mismo planteo deja entrever que hay algo que por aclarar sobre la vulnerabilidad y las mujeres. Consideraré, entonces, el capítulo cuatro de *Notes toward a performativetheory of assembly*, titulado “Vulnerabilidad corporal, política de coalición⁷.” En dicho capítulo, Butler pretende relacionar, por un lado, tres cuestiones: la vulnerabilidad corporal, las coaliciones y la política de la calle (*streetpolitics*). Por otro, abordará la cuestión de la vulnerabilidad como forma de activismo y resistencia, partiendo del escepticismo que el feminismo tiene para con el concepto de vulnerabilidad:

En efecto, nuestro escepticismo sobre la vulnerabilidad es, apuesto, bastante enorme. Las mujeres han sido por demasiado tiempo asociadas con la vulnerabilidad, y no hay una manera clara de derivar una ética, mucho menos una política, de esa noción. Así que concedo, desde el inicio, que tengo mucho trabajo por delante al sugerir que estas tres ideas pueden informarse útilmente las unas a las otras y llevar útilmente a una consideración de la vulnerabilidad. (Butler, 2015:123)⁸

En este apartado, me centraré en la segunda cuestión que Butler encara en dicho capítulo, y retomaré algunas cuestiones de la primera en el apartado final. Pero antes, conviene examinar cuál es el concepto de vulnerabilidad que Butler pone en juego en este capítulo en particular, ya que, como aclaramos antes, Butler no siempre utiliza los términos con el mismo sentido. Una primera aproximación a la vulnerabilidad es esta:

Como pretendo mostrar, no podemos entender la vulnerabilidad corporal fuera de esta concepción de sus relaciones constitutivas con otros seres humanos, procesos vivientes, y condiciones inorgánicas y vehículos para vivir.

⁷En inglés, “Bodily vulnerability, coalitional politics.”

⁸ “Indeed, ourscepticism about vulnerability is, I wager, quite enormous. Women have too long been associated with vulnerability, and there is no clear way to derive an ethics, much less a politics, from that notion. So I concede at the outset that I have a great deal of work to do by suggesting that these three ideas might usefully inform one another and lead usefully to a consideration of vulnerability.”

Antes de elaborar este sentido de la relacionalidad, quisiera anticipar la idea de que la vulnerabilidad no es sólo un atributo o una disposición de un cuerpo discreto, sino que es, más bien, un modo de relacionalidad que una y otra vez pone en cuestión algún aspecto de esa discreción. (Butler, 2015:130)⁹

Lo primero que puede señalarse respecto de la vulnerabilidad corporal es que no sólo aparece como una relación con los otros en tanto otros humanos, sino también en tanto medios de vida. Claramente, la inclusión de estas instancias de dependencia son deudoras del ecofeminismo y los estudios sobre discapacidad, entre otros campos disciplinares de constitución reciente. En segundo lugar, puede observarse, nuevamente, cómo el concepto de vulnerabilidad reconoce similitudes con el concepto de precariedad, aunque manteniendo, siempre, el acento en el aspecto corporal de la precariedad que, como señalé antes, se relaciona meramente con la dependencia, por parte del sujeto, de los otros. Con esta concepción ampliada de la vulnerabilidad aclarada, pasaré a reconstruir el debate sobre la vulnerabilidad y la política de coalición feminista. Butler comienza de esta manera:

Por supuesto que las teóricas feministas han argumentado por mucho tiempo que las mujeres sufren desproporcionadamente de la vulnerabilidad social. Y aunque siempre existe un riesgo al afirmar que las mujeres son especialmente vulnerables [...] aun así hay algo importante que tomar de esta tradición. La afirmación puede tomarse, a veces, como queriendo decir que las mujeres tienen una vulnerabilidad que no cambia y que las define, y ese tipo de argumento gana el caso de la provisión paternalista de protección [...] De acuerdo con ese modelo, el feminismo activista no sólo le pide protecciones y dispensaciones especiales a la autoridad paternal, sino que afirma aquella desigualdad de poder que sitúa a las mujeres en una posición de no-poder y, por implicación, a los hombres en una posición de poder [...] Tal opinión es muy distinta de aquella que afirma, por ejemplo, que las mujeres son, a la vez, vulnerables y capaces de resistencia, y que la vulnerabilidad y la resistencia pueden y deben suceder (y de hecho lo hacen) al mismo tiempo [...] (Butler, 2015:140-1)¹⁰

En este fragmento, quedan bien demarcadas la postura a criticar y la postura a defender. Veamos cómo se desarrolla, primero, la crítica, y, luego, la construcción de la alternativa.

En primer lugar, Butler señala algunas razones por las cuales sería pertinente hablar de una vulnerabilidad diferenciada en el caso de las mujeres, y estas razones tienen que ver con

⁹“As I hope to show, we cannot understand bodily vulnerability outside of this conception of its constitutive relations to other humans, living processes, and inorganic conditions and vehicles for living. Before elaborating on this sense of relationality, I want to advance the idea that vulnerability is also not just a trait or an episodic disposition of a discrete body, but is, rather, a mode of relationality that time and again calls some aspect of that discreteness into question.”

¹⁰“Of course, feminist theorists have for a long time argued that women suffer social vulnerability disproportionately. And though there is always a risk in claiming that women are especially vulnerable [...] there is still something important to be taken from this tradition. The claim can sometimes be taken to mean that women have an unchanging and defining vulnerability, and that kind of argument makes the case for paternalistic provisions of protection. [...] According to that model, feminist activism not only petitions paternal authority for special dispensations and protections, but affirms that in the quality of power that situates women in a powerless position and, by implication, men in a more powerful one. [...] Such a view is very different from one that claims, for instance, that women are at once vulnerable and capable of resistance, and that vulnerability and resistance can, and do, and even must happen at the same time[...].”

que la pobreza y el analfabetismo son mayores en la población femenina que en la masculina. También señala que muchas de las feministas que han apelado a la vulnerabilidad de las mujeres lo hacen para garantizar la igualdad de condiciones ante las cortes legales y de derechos humanos. Sin embargo, esta estrategia no alcanza aquellas formas de resistencia feminista que se dan por fuera del ámbito jurídico, y que tienen más que ver con los movimientos civiles y sociales. Finalmente, señala que renegar de todas y cada una de las instituciones que promueven el bienestar social en un contexto de creciente precarización, implica anular la lucha feminista contra esa misma precarización que, recordemos, no alude a ninguna característica esencial ni de la mujer ni del ser humano, sino a una decisión política. La tarea, en este sentido, es doble: por un lado, continuar luchando contra la precarización, y resistir los modos paternalistas de las instituciones políticas.

Sin embargo, el hecho de que algunas estrategias feministas hayan utilizado a la vulnerabilidad como estrategia política –y hayan sido objeto de crítica por ese uso- no implica que la vulnerabilidad sea un concepto que define a la mujer. Es aquí donde Butler se reencuentra, un poco, con sus viejas discusiones sobre la esencia femenina, y recuerda:

Yo me opondría a este esfuerzo por instalar una nueva norma para la categoría de las mujeres que descansa en una noción fundacional de la vulnerabilidad. En efecto, el mismo debate sobre quién pertenece al grupo llamado “mujeres” marca una zona distinta de vulnerabilidad, a saber, aquellas/os que no se conforman al género, y cuya exposición a la discriminación, acoso, y violencia aumenta claramente por esos motivos. Entonces, un grupo provisionalmente limitado (*bound*) llamado “mujeres” ni es más vulnerable que un grupo provisionalmente limitado llamado “varones,” ni es particularmente útil o verdadero intentar demostrar que las mujeres valoran la vulnerabilidad más que los varones. Más bien, ciertos tipos de atributos definidores del género, como la vulnerabilidad y la invulnerabilidad, se distribuyen desigualmente bajo ciertos regímenes de poder, y precisamente con el propósito de apuntalar ciertos regímenes de poder que le quitan derechos a las mujeres. (Butler, 2015:142-3)¹¹

En este fragmento hay dos ideas que destacar. En primer lugar, Butler señala que la misma demarcación del grupo “mujeres” establece un límite por el cual aquellas/os sujetos que no se conformen con el género femenino –paradigmáticamente, lesbianas y mujeres transgénero- quedan expuestas/os a más vulnerabilidad que aquellas/os sujetos que sí quedan dentro de lo femenino. Aparentemente, este hecho vendría a constatar una segunda idea: en última

¹¹ “I would oppose this effort to install a new norm for the category of women that rests on a foundational notion of vulnerability. Indeed, the very debate about who belongs to the group called “women” marks a distinct zone of vulnerability, namely, those who are non– gender conforming, and whose exposure to discrimination, harassment, and violence is clearly heightened on those grounds. So some provisionally bound group called “women” is neither more vulnerable than a provisionally bound group called “men” nor is it particularly useful or true to try to demonstrate that women value vulnerability more than men do. Rather, certain kinds of genderdefining attributes, like vulnerability and invulnerability, are distributed unequally under certain regimes of power, and precisely for the purpose of shoring up certain regimes of power that disenfranchise women.”

instancia, es inútil pensar en estos términos, ya que lo que se encuentra detrás de esto es una distribución desigual de características que, en principio, no serían *per se* ni femeninas ni masculinas. Estas características son, entonces, instrumentos de la inferiorización y *precarización* –en el sentido butlereano de precaridad- de las mujeres. Si el reconocimiento de la vulnerabilidad termina borrando nuestra capacidad de acción política, entonces somos más vulnerables de lo que éramos antes de que se nos signara como tales.

En este punto Butler, aun aceptando todas las dificultades que conlleva el actuar políticamente desde una posición de vulnerabilidad, nos interpela preguntando si esto significa que debemos renegar totalmente del término y reemplazarlo, directamente, por el de precaridad, en este sentido de vulnerabilidad o precariedad políticamente inducida. Sin embargo, Butler pasará a analizar, a continuación, los riesgos de cada uno de estos conceptos.

Comienza por señalar que el concepto de vulnerabilidad suele ser utilizado para marcar (target) poblaciones. Esta marca las convierte en objetivos o de aniquilación o de protección. De manera que, dentro de cierta lógica del poder, la vulnerabilidad se relaciona sólo con esto, y deja fuera del concepto a la lucha política por la transformación social que surge de dicha condición de vulnerabilidad. A su vez, señala que, en el caso de que la vulnerabilidad transforme a una población en el objetivo de la aniquilación, esta población es vista como la responsable de su propia vulnerabilidad, con lo cual se oculta el entramado político que arroja a esas poblaciones a la precarización. Si, por el contrario, esas poblaciones son el objeto de la protección paternalista, entonces quedan excluidas de los procesos políticos democráticos¹². Es esta misma lógica la que aplica en el caso de la vulnerabilidad aplicada a varones y mujeres:

Este enfoque toma a la vulnerabilidad y a la invulnerabilidad como efectos políticos, efectos desigualmente distribuidos de un campo de poder que actúa sobre y a través de cuerpos; estas ligeras inversiones muestran que la vulnerabilidad y la invulnerabilidad no son características esenciales de los varones o de las mujeres, sino, más bien, procesos de formación del género, los efectos de modos de poder que tienen, como uno de sus objetivos, la producción de las diferencias de género a lo largo de líneas de desigualdad. (Butler, 2015:145)¹³

A continuación, Butler compara este enfoque con el del psicoanálisis femenino, en el cual la identidad masculina se establece como negación de la vulnerabilidad. Luego de un

¹² Este análisis de la vulnerabilidad debe ser leído en el contexto de las diversas justificaciones proporcionadas por los Estados Unidos para la ocupación militar de otros territorios.

¹³ “This approach takes vulnerability and invulnerability as political effects, unequally distributed effects of a field of power that acts on and through bodies; these swift inversions show that vulnerability and invulnerability are not essential features of men or women, but, rather, processes of gender formation, the effects of modes of power that have as one of their aims the production of gender differences along lines of inequality.”

análisis en el cual no creo que valga la pena entrar, la filósofa sostiene que negar la vulnerabilidad implica reconocer que ésta está ahí y que, además, es innegable. La negación de la vulnerabilidad es la negación del vínculo con aquellos a quienes se pretende someter. De este modo, volvemos a la cuestión de la vulnerabilidad –o precariedad- como dependencia radical de los otros, y aquí Butler señala, rápidamente, que en nuestro horizonte de comprensión dependencia y explotación son dos nociones que se piensan como inseparables, cuando no necesariamente lo son. Es mediante este concepto de dependencia -separado de su identificación con la explotación- que Butler piensa la dependencia del cuerpo respecto de las relaciones sociales duraderas y las instituciones. Así, el cuerpo no sólo está expuesto a la violencia y a la precariedad, sino también a aquello inesperado, como el amor, y también la pérdida, retomando la concepción de vulnerabilidad de *Vida precaria*. De esta manera, la vulnerabilidad incorpora la significación de lo inesperado, de lo que excede a la vida, de lo que no puede anticiparse.

Luego de este análisis que, como puede apreciarse, ni es lineal, ni cumple con todo lo que promete (no analiza específicamente los riesgos de la precaridad), Butler anuncia que va a elaborar con claridad algunos puntos que no pretenden ni idealizar, ni subestimar, la importancia política de la vulnerabilidad. Intentaré enumerarlos de manera sucinta:

- 1- La vulnerabilidad no puede ser exclusivamente asociada con la injuria.
- 2- La vulnerabilidad tiene que ver con cualquier tipo de respuesta (*responsiveness*) a lo que sucede, y, en ese sentido, es la función de la apertura del cuerpo a un mundo que no puede ni conocerse ni predecirse de manera absoluta.
- 3- Esta apertura del cuerpo hace que éste nunca sea una entidad cerrada sobre sí misma: el cuerpo está siempre fuera de sí.
- 4- La vulnerabilidad no es una situación contingente, más allá de que podamos afirmar que no siempre somos vulnerables. La vulnerabilidad marca nuestra dependencia innegable y en todo momento respecto de los otros y de un mundo sustentable.
- 5- El hecho de que una población sea vulnerable, no hace que esa población no se movilice. La fuerza y la resistencia no son lo opuesto de la vulnerabilidad, sobre todo cuando la vulnerabilidad se moviliza en conjunto.

En este punto, Butler pasará a cerrar su artículo hablando de cómo se pasa de la vulnerabilidad a la resistencia. Como esa cuestión es tema del próximo apartado, resumiré los aportes de este desarrollo para el debate de la política feminista pensada desde la vulnerabilidad. En primer lugar, se amplía la concepción de la vulnerabilidad como mera dependencia de los otros, y se insiste en el hecho de que dependemos de un mundo

sustentable. En segundo lugar, se entiende a la vulnerabilidad no como la característica de un género, sino como una distribución desigual de un atributo, con fines políticos de precarización, tanto de las mujeres, como de quienes no se adecuan a las normas de género. En tercer lugar, se enfatiza que este mismo hecho de la precarización llama a la lucha política por condiciones dignas de vida –es decir, reconocer la vulnerabilidad y la dependencia respecto de los otros- pero separando el concepto de dependencia del de explotación y sometimiento, e introduciendo la idea de que una población vulnerable también puede resistir, sobre todo si lo hace colectivamente. Finalmente, se remarca que la negación de la vulnerabilidad propia por parte de aquellos que someten a otros, representa la negación del vínculo social y de la ontología social en las que el sujeto emerge, así como del carácter impredecible de esos vínculos. Veamos, ahora, cómo se puede empezar a pensar en una política feminista anclada en esta concepción de la vulnerabilidad.

4. Conclusiones provisionarias: ideas feministas para ocupar el espacio público desde la vulnerabilidad

Hasta este momento, sólo me dediqué a recapitular conceptos butlereanos, pero sin elaborar demasiado ninguna postura. Esto se debe a que no es mi intención aquí defender una hipótesis, sino abrir un espacio de interrogantes a partir de las nociones que se expusieron hasta aquí. Sumariamente, el análisis anterior pretende mostrar cómo separar el concepto de vulnerabilidad de algunas de sus connotaciones negativas y repensarla como una condición innegable de la vida humana a partir de la cual pensarnos como sujetos radicalmente dependiente de los otros –humanos y no humanos-, sin que esto implique pensarnos como débiles o sometidos. También se enfatiza que cualquier decisión política que tienda a inducir la falta de otros que contengan al sujeto constituye una operación de precarización de la vida contra la que se tiene que luchar, rechazando el aniquilamiento de los medios de vida, y afirmando, a la vez, que dada nuestra indiscutible vulnerabilidad, necesitamos de otros para sobrevivir y vivir una vida digna. Por último, se puede inferir que considerar a la vulnerabilidad como característica definitoria de la mujer, implica establecer un ámbito de precarización diferenciada, tanto para las/os sujetos que quedan dentro del grupo de mujeres vulnerables, como para las/os sujetos que quedan por fuera de ese grupo por no entrar en el molde genérico “mujer”, y sufren la precarización, precisamente, en virtud de no ser consideradas/os mujeres.

¿Cómo se inserta la cuestión del espacio público en este contexto? Comencé este trabajo refiriéndome a la exclusión histórica de las mujeres del espacio público, pero nunca definí con

claridad dicho espacio; sólo dije que el espacio público era identificado como el espacio político, y que dicha identificación era pasible de ser revisada. No es aquí el lugar para realizar dicha revisión, pero supondré, a los fines de la exposición, que la identificación entre público y político es, como mínimo, lo suficientemente compleja como para considerarla un *a priori*, y esa complejidad debe tenerse en cuenta al leer el análisis que sigue.

¿Cómo entiende Butler la exclusión de las mujeres del espacio público? ¿La entiende como mera exclusión de la política? Bueno, es claro que, al menos en este texto, la situación de las mujeres en el espacio público tiene un significado mucho más llano y, por eso, más amplio que la mera exclusión de la política. Butler se refiere a las dificultades cotidianas de las mujeres que salen a la calle, que exponen sus cuerpos a la violencia verbal del acoso callejero, a la violencia física, a la indiferencia, a los controles policiales ilegales, a la falta de infraestructura que hace que las calles sean peligrosas, y, por supuesto, a la represión de la protesta social (Butler, 2015:137-8). Aquí se ve cómo entran en juego los otros humanos y no humanos, ya que se enfatiza que la falta de infraestructura material constituye un lugar de vulnerabilidad para la mujer, así como todos los otros que señalamos. En este sentido, y mientras la sociedad siga aceptando una estructura social que legitima la violencia contra las mujeres culpabilizando a la víctima –no sólo diciendo que “buscó” su violación, sino también su pobreza al “embarazarse a propósito para cobrar un plan”-, la situación de las mujeres en el espacio público se encuentra profundamente precarizada. Sí, las mujeres somos vulnerables, necesitamos de los otros; pero somos muchísimo más vulnerables dentro de un sistema patriarcal que precariza nuestra existencia. No somos vulnerables por ser mujeres: somos vulnerables por ser humanas. Y sí, somos precarizadas por ser mujeres (o por no ser lo suficientemente mujeres), pero eso no responde a ninguna esencia, sino a un sistema patriarcal que nos induce a condiciones precarias de vida.

En este sentido, para Butler, la asamblea pública, la exposición de los cuerpos –y yo agrego, de los cuerpos de las mujeres- en la calle, reclamando por sus derechos, es, por un lado, el rechazo de la exposición políticamente inducida de la precarización, pero, además, el reconocimiento y la exposición deliberada de la vulnerabilidad como modo de resistencia a la precarización (Butler, 2015:126). En ese estar en la calle, poniéndole el cuerpo a la política, las mujeres no sólo nos exponemos a más violencia para, paradójicamente, contrarrestar la violencia, sino que también reclamamos el espacio público como propio, un espacio que, por tener que ser reclamado, parece no pertenecernos del todo. Retomando a Hannah Arendt, Butler sostiene que el espacio de aparición que sirve de escenario a la política no es algo que podamos dar por hecho (Butler, 2015:127), sino que es el fundamento y el fin de la lucha

política en la calle (Butler, 2015:132). Así, nuestras luchas desde la vulnerabilidad reconocen como condición de posibilidad sólo aquél espacio que podamos conseguir desde la exposición pública de nuestros cuerpos resistentes. En palabras de Butler:

Cuando los cuerpos de aquellos a los que se considera “desechables” o “imposibles de llorar,” se reúnen en el espacio público, están diciendo: “no nos escondimos silenciosamente en las sombras de la vida pública; no nos volvimos la ausencia patente que estructura su vida pública.” De alguna manera, la asamblea colectiva de los cuerpos es un ejercicio de la voluntad popular, una demanda, o una toma de posesión, de una calle que parece pertenecer a otro público; un recoger el pavimento para los fines de la acción y el discurso que presionan contra los límites del reconocimiento social. (Butler, 2015:152-3)¹⁴

Este no esconderse en la sombra de la vida pública implica salir a esa vida casi prohibida, demandarla y tomarla, aunque nada ni nadie nos autorice a hacerlo. Sin embargo, ese salir de la sombra implica reconocernos vulnerables, reconocer que necesitamos de esas/os otras/os que dan sentido a nuestra vida y la hacen más vivible, y que fuera de esa sociabilidad indiscutible que implica la vulnerabilidad humana no nos es posible construir políticamente ninguna alternativa colectiva. También implica luchar por el hecho de que se reconozca que nuestra vulnerabilidad es humana, mientras que nuestra precarización es cruelmente impuesta por un sistema patriarcal que nos discrimina e inferioriza, aun cuando dice querer protegernos. Que nuestra vulnerabilidad, tanto la indiscutible como la que nos imponen, pase de ser un lugar de pasividad, a ser un lugar de infinita resistencia feminista.

5. Bibliografía

- Abellón, P. y De Santo, M. (2015) *Dos lecturas sobre el pensamiento de Judith Butler*. Villa María: Eduvim.
- Aponte Sánchez, E. y Femenías M. L. (2010) *Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres*. La Plata: Edulp.
- Butler, J. (2007) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona: Paidós.
- Butler, J. (2002) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo.”* Barcelona: Paidós.

¹⁴When the bodies of those deemed “disposable” or “ungrievable” assemble in public view [...], they are saying, “we have not slipped quietly into the shadows of public life: we have not become the glaring absence that structures your public life.” In a way, the collective assembling of bodies is an exercise of the popular will, a taking up or taking over of a street that seems to belong to another public, a gathering up of the pavement for the purposes of action and speech that press up against the limits of social recognizability.

- Butler, J. (2006) *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires: Paidós.
- Butler, J. (2010) *Marcos de Guerra. Las vidas lloradas*. Mexico: Paidós.
- Butler, J. (2015) *Notes toward a performative theory of assembly*. Cambridge: Harvard University Press.
- Casale, R., Chiacchio, C., Di Biase, C., y Napoli M. (2012) Naturaleza y desigualdad. Una lectura del concepto de naturaleza en Rousseau y Stuart Mill a través de los ojos de Susan Moller Okin. *Actas del II Congreso de género y sociedad*. Córdoba: FFyH-UNC.
- Cornell, D. (1993) *Transformations. Recollective imagination and sexual difference*. New York: Routledge.
- Di Biase y Napoli (2012) El lugar de la mujer en Platón y Aristóteles según Moller Okin. *Actas del VI Coloquio Internacional del Centro de Estudios Helénicos*. La Plata: FaHCE-UNLP.
- McKinnon, C. (1995) *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra.
- Moller Okin, S. (1979) *Women in western political thought*. Princeton: Princeton University Press.
- Mouffe, Ch. (2007) *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Napoli, M. (2015) Vidas precarias, seres humanos superfluos. Reflexiones butlreas en torno al concepto de *barelife* en Hannah Arendt, en Femenías, M. L. (comp.) *Violencias cruzadas. Miradas y perspectivas*. Rosario: Prohistoria.
- Pateman, C. (1995) *El contrato sexual*. Barcelona: Anthropos; Mexico: Universidad Autónoma Metropolitana – Iztapalapa.